

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 89,060 OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULOS MUNICIPALES SEGUN GUIAS N°  
 683787-383789-683818-683823-683838  
 Fecha de Pago 12/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	488935	12/07/2012	89,060

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :956

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		89,060
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	89,060	
Totales		89,060	89,060

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	89,060	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		89,060
Totales		89,060	89,060

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 JUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad